Proyecto Educativo Institucional

P.E.I

RBD 10160-5
LO PRADO

ÍNDICE

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO **3**

II. HIMNO DEL COLEGIO **4**

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL **5**

A. MATRÍCULA 5

B. INFRAESTRUCTURA ACTUAL 6

C. ORGANIGRAMA 7

D. DIAGNÓSTICO 8

CAPÍTULO 1: CONTEXTO **9**

CAPÍTULO 2: IDEARIO DEL PROYECTO EDUCATIVO **12**

CAPÍTULO 3: DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES **16**

CAPÍTULO 4: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO **23**

CAPÍTULO 5: RESULTADOS ACADÉMICOS **30**

CAPÍTULO 6: EVALUACIÓN **34**

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

DIRECTOR	IGOR FAÚNDEZ BRAVO
R.B.D	10160-5
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	AVENIDA LAS TORRES 365
COMUNA	LO PRADO
FONO	992280919
E-MAIL	contacto@colegiobau.cl
FECHA DE CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	3 DE JULIO DE 1981
DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUCACIONAL DE ESTADO	8251 DEL 03/07/81
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVEL Y MODALIDAD	EDUCACIÓN PARVULARIA NT1 Y NT2, ENSEÑANZA BÁSICA CON JECD Y ALTERNA
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	NIVEL ALTO (Agencia de la Calidad)
IVE (Índice de Vulnerabilidad Escolar)	86,35%
N° DE DOCENTES EQUIPO DIRECTIVO	3
COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR	1
COORDINADORA C.R.A.	1
N° DE DOCENTES AULA	33
N° DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	30
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	LUNES, MARTES, JUEVES Y VIERNES 08:00 A 15:15 HRS. MIÉRCOLES 08:00 A 12:45.

II. HIMNO DEL COLEGIO

Autor: Osvaldo Jeldres Martínez[1]

Bienvenido Aubá Ubalde
Mi colegio y la razón, Que
conduce con esfuerzo
Toda nuestra educación.

Sus maestros nos enseñan
Con paciencia y con amor,
Los valores que en la vida
Hacen grande una Nación.

Estribillo

Volar, en las alas del futuro
Luchar, conquistando el más allá
Sentir, que estudiar es mi destino.
Y al fin alcanzar un ideal.

Nuestra Bau es el alma Mater.
Es un faro y un crisol
Donde forjan los maestros,
De los hombres, su valor.

El pilar en que descansa,
Toda nuestra sociedad,
que florece en la esperanza
de justicia y libertad.

Estribillo

Volar, en las alas del futuro
Luchar, conquistando el más allá
Sentir, que estudiar es mi destino.
Y al fin alcanzar un ideal.

[1] (9 de noviembre de 1929 – 28 de agosto de 2014) fue un autor y compositor musical chileno, bailarín y coreógrafo del Teatro Municipal de Santiago. Escribió música folclórica y variadas canciones para cantantes como Gloria Benavides, Los Angeles Negros, Cecilia, José Luis Rodriguez, Danny Rivera, entre otros. Dejó un legado de más de 200 canciones.

III. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A. MATRÍCULA 2025

NIVELES	NIVEL	CURSOS POR NIVEL	MATRÍCULA
EDUCACIÓN PARVULARIA	NT1 A, B, C	3	55
	NT2 A, B, C	3	65
	Total Nivel	**6**	**120**
EDUCACIÓN BÁSICA	1°	2	83
	2°	2	81
	3°	2	85
	4°	2	88
	5°	2	86
	6°	2	86
	7°	2	73
	8°	2	74
	Total Nivel	**16**	**656**

TOTAL	**10 NIVELES**	**22 cursos**	**776 alumnos**

B. INFRAESTRUCTURA ACTUAL

ESPACIOS FÍSICOS	CANTIDAD	ESTADO
Salas de clases	23	✓
Biblioteca CRA	1	✓
Laboratorio de Ciencias	1	✓
Laboratorio de Informática	1	✓
Sala de UTP	1	✓
Sala de profesores	1	✓
Gimnasio Techado	1	✓
Comedor	1	✓
Cocina	1	✓
Despensa	1	✓
Servicios Higiénicos Estudiantes WC	20	✓
Servicios Higiénicos Personal WC	10	✓
Ascensor	1	✓
Baños para discapacitados	3	✓
Sala Multimedia	1	✓
Sala de danza	1	✓
Pasillos Cerrados	6	✓
Duchas	10	✓
Patio de juegos	2	✓
Cancha abierta	1	✓
Rincón de Juegos Párvulos	1	✓
Sala Manualidades	1	✓
Sala de música	1	✓
Sala Psicopedagógica	1	✓
Sala de Orquesta	1	✓

C. ORGANIGRAMA

D. DIAGNÓSTICO

El Consejo de Profesores se reúne todos los fines del año lectivo, dentro de la Jornada de Evaluación y Proyección, para analizar los resultados cuantitativos obtenidos por los estudiantes, quedando consignado dicho análisis en acta de Consejo de Evaluación, posteriormente el equipo de directivo, en conjunto con el equipo de gestión (comité de convivencia escolar) realiza un análisis cualitativo del desarrollo de los planes de acción por áreas, quedando consignado el análisis en el acta de correspondiente.

En Base al análisis del PME 2023, se presentaron los principales aspectos, de acuerdo a cada dimensión pedagógica.

DIMENSIÓN	FORTALEZAS	DEBILIDADES
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Gran vocación e idoneidad de la mayoría de los docentes y asistentes de la educación que conforman el equipo de trabajo en el aula.	Falta creación de talleres lúdicos que permitan integrar a los padres y apoderados de los estudiantes que presenten bajo rendimiento.
LIDERAZGO	Se ha construido una real expectativa de liderazgo escolar que se refleja en logros satisfactorios para el aprendizaje de los estudiantes, con la presencia y preocupación permanente del sostenedor.	Promoción más institucional del Buen Trato y la buena convivencia, y la participación más periódica de toda la comunidad escolar.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Todas las acciones realizadas fueron muy bien aceptadas por la comunidad escolar, lográndose rebajar los problemas de maltrato y violencia escolar, en un 85%.	Falta crear más espacios y estrategias para promover una cultura escolar inclusiva y además que sea equitativa para todos los estudiantes el establecimiento.
GESTIÓN DE RECURSOS	Se ha hecho un uso adecuado de los recursos para la compra de material audiovisual y técnico, como apoyo al quehacer pedagógico (proyectores multimedia en todas las salas, pendrive para todos los docentes, insumos computacionales, biblioteca técnica, etc.) Se ha logrado contratar todos los asistentes de la educación que han permitido cumplir con las metas propuestas.	Promoción (capacitación) a docentes y asistentes de la educación en temas que tienen que ver con el compromiso constante con las tareas educativas. Promoción del cuidado de los materiales e insumos que permiten la realización eficiente de las prácticas pedagógicas en el aula.

CAPÍTULO 1: CONTEXTO

1. 1. INTRODUCCIÓN

El colegio BAU se encuentra ubicado en avenida las Torres 365. Es un establecimiento de dependencia particular subvencionado, que atiende a 158 estudiantes de Educación Parvularia en primer y segundo nivel de Transición, y a 670 Estudiantes de Enseñanza Básica; cuenta con Jornada Escolar Completa, desde 3° a 8° año básico.

Nuestra Visión es ser referentes en la formación de personas integrales, comprometidas y perseverantes, con capacidad para trabajar en equipo, logrando los objetivos formativos y académicos que permitan a nuestros estudiantes continuar con éxito sus estudios de enseñanza media. En el mediano plazo somos un establecimiento con JECD, en el cual todos sus alumnos y alumnas desarrollan las habilidades y competencias y logran los objetivos establecidos en las Bases Curriculares, mediante una gestión institucional que promueve el compromiso, la perseverancia y el trabajo en equipo como ejes centrales.

Los Sellos Identitarios que nos definen son: Cultura de la excelencia, con rigor en todos los procesos y en todas las áreas; Promoción de la autonomía y superación donde la educación marca la diferencia en la vida de sus alumnos y alumnas y en sus familias; y la Integridad y participación activa, como estudiantes de la sociedad actual.

La realidad socio-económica del colegio condice con la realidad de la comuna de Lo Prado donde la población se caracteriza en general por un nivel medio-bajo económico. La escolaridad promedio de los padres y apoderados alcanza en Enseñanza Media un 60%, un 7 % tiene cursado la enseñanza básica y/o media incompleta, por último un 33% de nuestros apoderados ha cursado estudios superiores en universidades, institutos técnico profesionales, o en ramas de las fuerzas armadas o carabineros.

Los padres tienen una diversidad de oficios de los cuales un 64% corresponde a empleados del retail, empleados públicos, fuerzas armadas, maestros de la construcción, temporeros y pequeños comerciantes, y un 36% se distribuyen en pequeños porcentajes en diferentes ocupaciones, como asesoras de hogar, feriantes, panaderos, mecánicos, etc.

Hay familias de mucho esfuerzo, en donde la disfuncionalidad en el hogar es bastante recurrente y las condiciones de hacinamiento y falta de oportunidades académicas y culturales se encuentran muy presentes.

Nuestro colegio básico se ha transformado en los últimos años en un referente educativo, y en un verdadero trampolín en otorgar a sus estudiantes una educación de calidad, con resultados visibles; además de caracterizarse por su formalidad y rigurosidad en su enseñanza. Alta exigencia pero también excelentes resultados y transformación efectiva de los estudiantes en ciudadanos conscientes y con espíritu de superación.

El propósito final de nuestro establecimiento es formar personas integrales mediante un servicio educativo de calidad, centrando nuestro trabajo en el aprendizaje de nuestros estudiantes, y en la entrega de diversas herramientas que les permitan desarrollarse en cualquier contexto siendo un aporte para nuestra comuna y para la sociedad chilena.

La metodología de elaboración del Proyecto Educativo, se sustenta con la participación de Comunidad Educativa dando cumplimiento a la Ley General de Educación, por medio de la participación del Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de La educación, Estudiantes, Consejo Escolar y Centro General de Padres y Apoderados. El sentido educacional de nuestro colegio se basa en el aprender, y aprender haciendo, fundamentado directamente en un enfoque constructivista, el cual es sostenido metodológicamente por cada uno de nuestros profesores con la colaboración intencionada del equipo directivo.

1.2. HISTORIA

La Escuela Particular Nº 910 “Colegio BAU” fue creada en el año 1981, comenzó con 85 alumnos, (43 en1ºaño y 42 en Kínder) en el local de Los Clarines #6223 (por una idea original del arquitecto Marco Antonio Véliz A.), bajo la dirección de la Educadora Sra. Luigina Aubá Nicoli.

En 1982 el Representante Legal y Sostenedor del colegio gana la licitación de un terreno de 5.053 metros cuadrados, destinado a un equipamiento escolar, ubicado en calle Las Torres N° 365, (entre calle Dorsal y Coronel Alfonso Ugarte), en la comuna de Lo Prado.

Se construye un pabellón con siete salas y 2 de párvulos. En1984 por 1º vez egresan 10 alumnos de 8º año, y la sede de Los Clarines pasa a constituirse en anexo.

En 1985, se construye un comedor y se logra auspicio de J.U.N.A.E.B. para implementar el PAE, con 80 raciones. En julio de ese mismo año, se inaugura una pequeña sala de biblioteca y oficinas para U.T.P. y Dirección.

En el año 2019 ya se cuenta con una matrícula de 862 alumnos, distribuidos en 27 salas, entre las que se cuentan la Sala Diferencial, Sala de Laboratorio de Ciencias Naturales, Sala de Medios Audiovisuales, Sala de Danza, Sala de Manualidades, Sala de Proyecto Enlace y Sala especial de Música.

Para este año, se encuentra en plena vigencia el Proyecto Pedagógico J.E.C, con su reformulación respectiva, referida sólo a los talleres electivos y a las horas de libre disposición.

El ajuste curricular propiamente tal se está realizando desde el 2012. Podemos mencionar que aproximadamente desde ese año el colegio BAU ha logrado obtener, consecutivamente, la **Excelencia Académica**, hecho que le ha permitido instalarse en la comuna como uno de los mejores colegios básicos, referente en prestación de servicios educacionales, en resultados y excelencia en la educación de nuestros estudiantes. Esto en correlación con una categorización de desempeño de nivel Alto, siendo un colegio modelo, según la Agencia de la Calidad de la Educación.

1.3. ENTORNO

Lo Prado es una comuna ubicada en el sector norponiente de la ciudad de Santiago. Fue fundada en 1981 a partir de la división de la comuna histórica de Barrancas y debe su nombre al apellido de un mayorazgo que poseyó estos parajes. Limita con la comuna de Cerro Navia al norte, Quinta Normal al este, Estación Central al sur y Pudahuel al oeste.

La escuela se encuentra ubicada en Avda. Las Torres 365, colindando con el edificio del Colegio está el Consultorio Pablo Neruda, por lo que existe bastante tránsito diario de personas por los contornos del Colegio, sobre todo por la avenida Las Torres, que es un verdadero eje peatonal y vehicular, con amplias veredas y áreas verdes.

Lo Prado tenía según el censo del año 2002 una población de 104 316 habitantes, y una densidad de 15 569,55 hab./km²; es una de las comunas más densamente pobladas de Chile. En el último censo realizado en el año 2017 indica una población de 96.249 habitantes.

De acuerdo al estudio de Índice de Calidad de Vida Urbano realizado en 2016 por la CCHC (Cámara chilena de la construcción) junto con la Universidad Católica, ubica a Lo Prado en una de las peores comunas para vivir, dejando a Lo Prado en el puesto 88° de 93° comunas consideradas en este ranking. El análisis contempla ámbitos como vivienda, salud, medio ambiente, condiciones socio-culturales, ambientes de negocios, condición laboral, conectividad y movilidad, a través de una serie de mediciones.

CAPÍTULO 2: IDEARIO DEL PROYECTO EDUCATIVO

2.1. DEFINICIONES

El Proyecto Educativo Institucional es un instrumento que articula la Gestión Escolar. Es "un instrumento político y técnico que orienta el quehacer del establecimiento escolar y de sus distintos actores, explicitando la propuesta educacional y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarla" (MINEDUC).

Se trata del proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva, que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde se inserta, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento.

El PEI es un instrumento de planificación y gestión que requiere de un compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistematizarla hacer viable la misión de un establecimiento y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes.

El presente proyecto orienta la gestión y dirección de los procesos de aprendizaje. Es la identidad del establecimiento que la distingue de otro, en él se expresan los valores, actitudes y comportamiento esperados en un estudiante que egresa del establecimiento educacional.

El PEI es un instrumento orientador para todas las acciones y reglamentos de la comunidad y es fundamental que el Consejo escolar conozca de sus contenidos y pueda ser consultado respecto de sus definiciones.

Hoy los establecimiento con subvención escolar preferencial y según lo establecido en ley N° 20.248 establece que todas las unidades educativas deben tener un Proyecto Educativo Institucional actualizado y evaluarlo anualmente para introducir los cambios necesarios.

La División de Educación General del Ministerio de Educación, señala al respecto que un Proyecto Educativo para que realmente sea significativo y tenga presencia en las políticas educativas de la comuna, tiene que tener la capacidad de recoger las demandas y las expectativas de todos los miembros de la comunidad escolar, y recoger, asimismo, las demandas y expectativas de la población del sector en que está inmersa la escuela.

Por lo anterior, el Proyecto Educativo Institucional debe articular en sí, los distintos ámbitos o dimensiones en las cuales se desenvuelve la vida cotidiana en las escuelas, a saber: las acciones pedagógicas; las administrativas; las financieras; las organizativas; las sistémicas (que son aquellas que vinculan al establecimiento con otras instancias educacionales, es decir, con los Departamentos o Corporación de Educación Municipal, con las Direcciones

Provinciales, etc.), las convivenciales, que son aquellas que establecen los vínculos de comunicación entre las distintas personas que conviven en el espacio escolar; y las comunitarias que establecen la comunicación de la escuela con su entorno.

Es por ello que el Proyecto Educativo Institucional, debe contener, no solamente los nuevos programas de acción y proyectos que la institución se propone, sino que debe articular muy centralmente, los programas y proyectos que se desarrollan en la escuela, presentes en los instrumentos de gestión.

Esta articulación de los instrumentos de gestión, trabajados y construidos en conjunto con los actores directamente involucrados en su gestión y monitoreo, permite una adecuada jerarquización, coherencia e integración al conjunto del quehacer escolar. El PEI recoge este trabajo, lo integra y permite que en el trabajo en el PME o Plan de Mejoramiento Educativo se refleje todo el trabajo de la comunidad.

De esta manera, el Proyecto Educativo Institucional propicia y permite la apropiación autónoma e integradora de todas aquellas actividades que se realizan en la escuela cotidianamente, y que muchas veces no están ni reconocidas ni legitimadas como actividades integrantes de la escuela.

Esta articulación de diferentes ámbitos o dimensiones de la gestión escolar y el reconocimiento de los programas y proyectos que la escuela realiza en esos ámbitos, sumado a la articulación presente en los instrumentos de gestión, permite, asimismo, que no se pierda de vista que el sentido último de toda actividad en la escuela es posibilitar que se cumpla la intencionalidad pedagógica de la institución escolar.

El Proyecto Educativo Institucional posibilita la acción coordinada del conjunto de personas que componen la comunidad educativa: directores, jefes de las unidades técnico pedagógicas, inspectores, profesores, profesionales de la educación, alumnos, padres y apoderados, y auxiliares.

Esta acción concertada de la comunidad educativa pasa a estar dotada de significación, dirección y racionalidad.

2.2. SELLOS EDUCATIVOS

A. Cultura de la excelencia. Rigor en todos los procesos y en todas las áreas:

Un colegio que busca que los estudiantes tengan una educación de calidad donde directivos, profesores, alumnos, padres y apoderados se sienten responsables de ello, donde toda la comunidad escolar trabaja con convicción, esfuerzo y disciplina para cumplir con excelencia las responsabilidades que se les asignan. Considerando un desarrollo integral que considere un adecuado autocuidado, prevención, y una relación interactiva y proactiva, con su medio ambiente.

B. Promoción de la autonomía y superación. Educación que marca la diferencia en la vida de sus alumnos y alumnas y en sus familias:

Un colegio que recibe alumnos y alumnas tanto de sectores vulnerables como de sectores medios, logrando inculcar en su alumnado la convicción de que pueden optar por un proyecto de vida mejor en lo valórico, familiar y profesional. Para esto incluir a la familia como base fundamental en la formación valórica y académica de los estudiantes.

C. Integridad y participación activa, como estudiantes de la sociedad actual

El colegio busca transformar a nuestros educandos en personas capaces y proactivas para una sociedad en constante cambio; con visión de futuro y adaptabilidad a los constantes cambios tecnológicos, económicos y culturales. Estudiantes que a la vez son personas con una firme formación valórica, tal que les permita enfrentar de manera eficaz el mundo actual.

2.3. VISIÓN

"El futuro plantea cambios tecnológicos, económicos y socio-culturales que atienda a las exigencias educativas que se presentan hoy en día según los requerimientos educativos y formativos. En donde se respetan las particularidades, inquietudes, equidad, tolerancia de nuestros niños fomentando el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela que pertenece a una sociedad que está en constante cambio”.

2.4. MISIÓN

“Formar personas integras, con valores, que sean capaces de desenvolverse en una sociedad democrática en constante cambio”.

2.5. IDENTIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

El Colegio BAU se caracteriza por ser una institución educativa de alta exigencia y aprendizaje, que motiva y fomenta la creación de oportunidades y estimulaciones diversas, con rigurosidad y vocación tal que promueven, instalan y hacen propio, en cada uno de sus estudiantes, el desarrollo integral e inclusivo de las capacidades distintas que se dan en todo ser humano.

2.6. OBJETIVO GENERAL

Lograr institucionalizar en sus estudiantes habilidades y competencias necesarias en su formación académica y personal, a través de eficaces y pertinentes prácticas docentes en el aula, con contenido y propósito, y la apropiación adecuada de una transversalidad valórica que determine en cada uno firmeza de carácter y de espíritu, para llegar a ser una persona íntegra. Esto se logrará con trabajo motivador, profesional y riguroso en el colegio, y en la medida que la familia acompañe y se haga parte del proceso, que comparta los propósitos y la orientación fundamental del colegio en que ha matriculado a sus hijos, (compartir no es sólo estar de acuerdo en algo, sino tomar parte en su esclarecimiento y su consecución), comparta los objetivos específicos que sus hijos intentaran alcanzar en el aprendizaje escolar, comparta el ritmo y las maneras con que sus hijos serán evaluados cualitativamente en sus procesos de aprendizaje, y todo de acuerdo al ajuste curricular.

CAPÍTULO 3: DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

3.1. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los cambios que se han dado en la sociedad y en la cultura, implican nuevas oportunidades y necesidades formativas, esto sin duda alguna nos motiva a considerarlos en nuestro Proyecto Educativo, es así como declaramos los siguientes principios formativos:

-Preparar estudiantes para enfrentar los constantes cambios del siglo XXI, desarrollando las habilidades y competencias establecidas en las Bases Curriculares y aplicando rigurosidad en su implementación.

-Implementar un conjunto de acciones pedagógicas, que permitan el cumplimiento de metas y desarrollo de prácticas institucionales sistemáticas y efectivas, monitoreándolas y perfeccionándolas en forma oportuna.

-Reconocer y valorar a la persona considerando el respeto como la base de la convivencia común.

-Comprender que el trabajo en equipo, es necesario para construir juntos una sociedad inclusiva, donde todos participan en igualdad de oportunidades y donde los aportes individuales son valorados.

3.2. PROPUESTA CURRICULAR

Teniendo como propósito, la formación de personas integrales, comprometidas, perseverantes, y con valores, nuestro establecimiento educacional realizará sus procesos pedagógicos a partir de una propuesta curricular basada en la implementación de un currículum por competencias y habilidades en cada uno de los niveles educativos que imparte el establecimiento de forma ordenada, sistemática y con procesos reflexivos permanentes donde educadoras, docentes y directivos unifican criterios pedagógicos. Se hace fundamental para la eficiencia de la gestión técnica pedagógica, el desarrollo profesional y el aprendizaje entre pares, estas instancias son parte fundamental de la programación semanal y mensual del equipo directivo propiciando el diálogo y la reflexión pedagógica, y el trabajo colaborativo como las herramientas fundamentales del cambio de paradigma individualista del trabajo docente al paradigma de trabajo cohesionado adoptado por nuestros docentes luego de reflexiones sistemáticas realizadas a través de los años.

El establecimiento se adhiere a la implementación de un currículo por competencias que tiene por objetivo el logro de una formación integral del estudiante, desarrollando en ellos capacidades, habilidades y potencialidades que forman parte inherente del ser humano.

Al finalizar su proceso de formación educativa se busca que los estudiantes logren ser personas autónomas, críticas, reflexivas, con alto sentido de la ética moral, que practiquen los valores humanos, capaces de transformar su propia realidad.

El concepto de competencia queda muy bien definido por G. Hawes[2], quien nos habla que competencia es "un plexo (red) complejo de capacidades, actitudes y comportamientos que se ponen en juego en un contexto determinado para resolver algún tipo de situación o problema". Para M. Careaga[3] la definición es más amplia, al considerar competencia como "una capacidad incorporada en un sujeto que le permite un desempeño eficaz en una situación, asunto, evento, hecho o cosa determinada."

De acuerdo a lo anterior, nuestro establecimiento educacional entregará una formación educativa que responda a los requisitos de saber conocer, saber sentir, saber hacer, aprender haciendo; por lo tanto, se considerarán en esta dinámica las vivencias en las que se desarrolla el proceso educativo, que incluya aspectos metodológicos lúdicos, medios activadores de la motricidad, expresiones simbólicas dentro de un ambiente flexible y adecuados a los ritmos de aprendizaje y necesidades de los y las estudiantes.

El currículo basado en competencias y habilidades debe cubrir diversos aspectos tanto en los estudiantes, en educadoras y los docentes en general, que se encargaran de proporcionar los conocimientos y la implementación de los procesos de enseñanza/aprendizaje. La educación debe cambiar los paradigmas existentes con el objetivo de proporcionar al alumno las competencias relevantes para su presente y su futuro por medio de recursos didácticos prácticos e interactivos que den el salto de lo pasivo a lo activo. Por medio del sistema de competencias al estudiante se le proporcionaran las herramientas que lo ayuden en la toma de decisiones, la comprensión del mundo, hacer frente a los riesgos y emergencias, reforzar las competencias adquiridas, llegar a un pensamiento crítico, así como una mayor creatividad y flexibilidad.

Desde el año 2013, las Nuevas Bases Curriculares, nos orientan al desarrollo de habilidades como el eje y la esencia del currículum con especial énfasis en las asignaturas basales. Documentos del Ministerio de Educación afirman: «La actualización de 2009 buscó destacar la importancia de las habilidades que deben desarrollarse en cada asignatura. Este enfoque se profundiza en las Bases Curriculares de 1° a 6°, y Las Bases Curriculares de 7° Básico a 2° Medio, que procuran una definición más detallada y operacionalizada en una progresión más explícita para cada nivel». Las Bases Curriculares de Educación Parvularia, constituyen una modificación y actualización de las del 2001, entre uno de sus propósitos tiene el de resguardar una trayectoria educativa para las niñas y los niños entre la Educación Parvularia y la Educación Básica.

[2] Dr. Gustavo Hawes Barrios, académico del Instituto de Investigación y Desarrollo Educacional
[3] Dr. Marcelo Carega Butter, académico de la Universidad Católica Silva Henríquez

De acuerdo con lo expresado en los párrafos anteriores, nuestra propuesta curricular se caracteriza por lo que sigue:

a. Desarrollo de aprendizajes en estudiantes conforme a los estándares de aprendizaje instalados por la Agencia de Calidad para la educación en Chile.
b. Desarrollo del currículum por habilidades: Constituye el componente central de la oferta educativa, caracterizado por una práctica pedagógica centrada en el desarrollo del pensamiento y orientada al resultado (a que niños y niñas aprendan de manera efectiva).
c. Desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje Transversales en todo el quehacer educativo
d. Práctica pedagógica que asocia y articula en asignaturas basales los Programas de Estudio con Estándares de Aprendizaje.
e. Potenciamiento de aprendizajes claves con especial énfasis en Comprensión Lectora y Resolución de Problemas, desde NT1 a Octavo Año.
f. Formación integral, representada por la relevancia que el establecimiento da a las actividades complementarias al currículum con el objetivo de que niños y niñas se desarrollen plenamente y con una visión de desarrollo sustentable.
g. Articulación efectiva entre Niveles Parvulario y Primero- Segundo Básico; Segundo-Tercero; Cuarto-Quinto. Vínculo efectivo de los actores de la comunidad educativa direccionados por metas de aprendizajes desde NT1 a Octavo Año.
h. Fortalecimiento de la sana convivencia escolar orientando las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica, respetuosa y con enfoque de deberes y derechos.

3.3. VALORES INSTITUCIONALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

VALOR	COMPETENCIA
COMPROMISO	La Comunidad Educativa, se compromete con los resultados del establecimiento y realiza esfuerzos constantes por mejorar.
PERSEVERANCIA	Monitorear y mejorar constantemente las acciones desarrolladas para lograr los objetivos y metas propuestas.
RESPETO	La Comunidad Educativa reconoce la importancia del respeto por su entorno social, natural y cultural.
EQUIDAD	Dar oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, atendiendo a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.

Además, la comunidad educativa propicia, y durante todo el año, los valores transversales que identifican a nuestros estudiantes: Responsabilidad, Honestidad, Solidaridad, Respeto y Justicia.

3.4. PERFILES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A. Perfil del estudiante que se desea

- Responsable: Frente al quehacer académico, desarrollar la tendencia a cumplir los compromisos con seriedad y regularidad en forma esmerada (cumplimiento de tareas y trabajos, uso de uniformes y presentación personal, respeto de horarios y rendimiento escolar apropiado).
- Respetuoso: De sí mismo y de los demás, pese a las naturales diferencias de pensamiento o de sentimientos, del medio ambiente, de las normas que regulan la vida estudiantil en particular y la vida social, en general, de modo que su comportamiento, dentro y fuera del Colegio, sea coherente.
- Activo: Motivado en su rol de estudiante, sensible a las manifestaciones culturales, consciente de la problemática de la sociedad, curioso e inquieto frente al conocimiento y a los avances científicos, lo cual debe traducirse en un interés constante por profundizar y continuar su desarrollo integral.
- Creativo: Desarrollar la iniciativa para responder con interés profundo, activo y consistente a cualquier estímulo intelectual, encarando el trabajo con imaginación y originalidad.
- Generoso: Ser capaz de dar y de darse por los demás, sin esperar otra recompensa que la satisfacción de haber servido desinteresadamente.
- Solidario: Cultivar la comprensión y caridad, sentir como propios los problemas y necesidades de los demás, procurando dar una solución.
- Reflexivo: Lograr la capacidad de hacer una aproximación analítica de los problemas, ordenar los hechos, observar sus relaciones y consecuencias de tal manera de lograr la capacidad de poseer finalmente conclusiones fundadas.
- Honesto: Capaz de ser veraz consigo mismo y con los otros, en su vida escolar y en su proyección a la vida familiar y social, desarrollando la capacidad de reconocer errores y faltas.
- Crítico: Capaz de contribuir asertivamente con sus ideas u opiniones.
- Perseverante: En la práctica de sus talentos y virtudes morales e intelectuales.
- Autónomo: Capaz de depender de sí mismo.
- Conciencia Ecológica: Capaz de mantener una relación armoniosa con su medio ambiente contribuyendo a su cuidado y conservación.
- Reconocer los Valores Patrios: Respetar la historia de nuestra Patria y los símbolos que a ella representan.

- Reconocer a la Familia: Asumir que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad, reconociendo en los padres a los primeros educadores.

B. Perfil del equipo Directivo

- Asumir como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos de los y las estudiantes.
- Implementar procesos con foco en la gestión escolar pedagógica.
- Con capacidad para trabajar en equipo con énfasis en el cumplimiento de objetivos comunes orientados a la formación integral de los y las estudiantes.
- Con capacidad para implementar una cultura de altas expectativas.
- Poseer un alto grado de responsabilidad y probidad con los valores que promueve la institución escolar.
- Perseverante en su función directiva formadora.
- Apoyar e impulsar iniciativas que permitan lograr la Misión institucional.
- Ser proactivo encausando al establecimiento educacional hacia la mejora continua.
- Perseverar en su función directiva hacia la consecución de metas institucionales.
- Comprometido con la Visión y Misión del establecimiento.
- Empatía con la comunidad educativa para ir en mejora constante de la comunicación y el alcanzar las metas institucionales en común.

C. Perfil Docentes

- Profesional comprometido, con altas expectativas en sus estudiantes.
- Con capacidad para enfrentar y asumir los cambios.
- Con espíritu innovador, que incorpora nuevos elementos tecnológicos, recursos pedagógicos, metodologías atractivas al trabajo con los y las estudiantes.
- Conocedor de la disciplina que enseña, competente en la aplicación de las didácticas pedagógicas.
- Facilitador y mediador entre el/la estudiante y el aprendizaje.
- Perseverantes en su función formadora, de compartir y aprender con sus pares.
- Tener un alto grado de responsabilidad y probidad con los valores que promueve la institución escolar.
- Ser entusiasta e impulsor de iniciativas que permitan lograr la misión institucional.
- Respetuosos de la diversidad.
- Abierto al cambio.

- Con capacidad para trabajar en equipo, con objetivos comunes orientados a la formación integral de las y los estudiantes.
- Propiciar un buen clima dentro del aula, para el logro de los aprendizajes y la convivencia entre pares.

D. Perfil Educadoras de Párvulos

- en acto el marco curricular y los principios pedagógicos y didácticos que sustentan una enseñanza de calidad.
- Diseñar y aplicar apropiadamente Actuar de manera responsable, en contextos de diversidad.
- Demostrar una identidad y un rol profesional como Educador/a de Párvulos.
- Generar contextos pedagógicos de aprendizaje, desarrollo integral, participación y bienestar para todos los párvulos.
- Gestiona proyectos pedagógicos en la comunidad educativa integrando a los diversos actores que trabajan con la infancia.
- Poner en acción los conceptos, principios y teorías referidas a los fines de la educación, la socialización, el aprendizaje y desarrollo humano.
- Planificar e implementar pertinentemente las secuencias de aprendizaje adecuadas para todos y todas los estudiantes.
- Conocer, comprender y poner diversos procesos evaluativos que le permitan constatar el progreso académico de sus estudiantes.
- Interactuar constructivamente con estudiantes, familias, comunidades, colegas y otros profesionales.
- Poseer capacidades para desarrollar trabajo colaborativo en equipos de aula.
- Asumir con compromiso e inculcar, los sellos, visión y misión del establecimiento.
- Velar porque los párvulos sean capaces de convivir en armonía entre pares y adultos.

E. Perfil de los Padres y Apoderados

- Comprometido con los procesos educativos y formativos de sus hijos.
- Dispuestos a atender requerimientos de los ylas docentes, por el bien de sus hijos/as.
- Colaboradores con la gestión escolar cuando se les requiera.
- Aportadores de ideas que promuevan mejores aprendizajes y bienestar de niños y niñas.
- Responsables con los compromisos adquiridos con el establecimiento educacional.
- Perseverantes en asistir a reuniones y citaciones emanadas del colegio.

F.- Perfil de los Asistentes de la Educación

- Comprometidos con la labor formativa del colegio.
- Dispuestos a generar estrategias y acciones que permitan enfrentar y asumir los desafíos que plantea la comunidad escolar, acordes al área de desempeño.
- Proactivos y perseverantes en el quehacer diario.
- Dispuestos a enfrentar y asumir desafíos que plantea la comunidad escolar.
- Positivos en todo su accionar en bien de los y las alumnos/as.
- Colaboradores entre sí.
- Asidos de la cultura del trabajo en equipo.
- Interesados en el bienestar de los estudiantes para lograr los anhelados aprendizajes.
- Gestores del trabajo en equipo con una mirada inclusiva.
- Con una mirada holística enfocada en el bienestar de los estudiantes

G. Perfil de los Profesionales de Apoyo

- Comprometidos con la labor formativa del colegio.
- Dispuestos a enfrentar y asumir desafíos que plantea la comunidad escolar.
- Positivos en todo su accionar en bien de los y las alumnos/as.
- Colaboradores entre sí y dispuestos al trabaja en equipo
- Comprometidos con el trabajo en equipo.
- Velar por el bienestar de los estudiantes y apoyar en el logro de los aprendizajes.
- Ser pro activo, con iniciativa.
- Secundar la labor docente.

CAPÍTULO 4: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO.

El P.E.I. del Colegio BAU, se desarrolla y operacionaliza mediante diversos instrumentos de gestión, el más relevante y que tiene una mayor implicancia por el uso de recursos económicos es el Plan de Mejoramiento Educativo el cual se articula con los diversos Planes complementarios exigidos por la normativa actual. La actualización y ejecución del mismo se realiza de forma anual según el ciclo establecido por el MINEDUC considerando de manera oportuna las necesidades detectadas en los Diagnósticos institucionales realizados por el equipo directivo y docentes al inicio del ciclo anual actual. El PME-SEP, fija metas y acciones anuales según la Ley SEP Nº 20.248, con el objeto de mejorar las cinco áreas del modelo de calidad del Mineduc, es decir; Liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar, recursos y resultados educativos.

4.1. PLANES COMPLEMENTARIOS A IMPLEMENTAR DURANTE EL CICLO ANUAL ACTUAL

- Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.
- Plan de Formación Ciudadana.
- Plan de Sexualidad y Género.
- Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Plan de Seguridad Escolar PISE.
- Plan de Desarrollo Profesional Docente.

4.2. PROYECTOS

- PME (Proyecto de mejoramiento educativo): este proyecto reúne el conjunto de acciones realizadas por el establecimiento para avanzar en la mejora integral de los aprendizajes de los estudiantes. El financiamiento de esta iniciativa se encuentra asociado a la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

4.3. PROGRAMAS

- JUNAEB. Programas que tienen como objetivo resguardar la salud de nuestros estudiantes, en particular el colegio está adscrito al PAE (Plan de Alimentación Escolar), a cargo de la Inspectora Karenina Heredia.

- Programa de vida saludable: Permite prevenir la obesidad de los estudiantes con problemas de hipertensión, riesgo cardiovascular, diabetes y resistencia a la insulina.

Este se desarrolla de manera transversal en clases lectivas, a cargo del departamento de Educación Física y Salud.

- Programa del buen trato: programa desarrollado por el área de Convivencia Educativa, bajo la supervisión directa de nuestro director, y pretende mejorar la convivencia escolar propiciando el diálogo y respeto entre todos los actores de la comunidad educativa; está presente en el Plan de gestión de convivencia escolar y a cargo de la Encargada de Convivencia Educativa y su Equipo de Convivencia, distribuidos en cada ciclo.

- Programa de reforzamiento educativo: ofrece a los estudiantes que han presentado necesidades de apoyo según diagnóstico semestral un conjunto de actuaciones de refuerzo previstas para dar respuesta a las necesidades en forma concreta. Estas actuaciones se desarrollarán principalmente en el marco del aula ordinaria el segundo semestre, a cargo del Equipo Multidisciplinario.

- Programa de Intervención Curricular de refuerzo de habilidades: resolución de problemas y comprensión lectora, con énfasis en Primer Ciclo y una adecuada articulación desde el nivel pre-escolar a primero básico; a cargo de la Jefe de UTP.

Por otra parte, el establecimiento se acoge a la nueva institucionalidad planteada en la reforma educacional chilena LGE, ley se aseguramiento de la calidad (SAC), ley de inclusión escolar 20.845 que regula la gratuidad y el acceso equitativo y no discriminatorio a la educación, destinando el uso de los recursos económicos a fines educativos y pedagógicos, y presentes en el SAE (Sistema de Admisión Escolar), a su vez el establecimiento ha definido un encargado de admisión para transparentar y organizar el proceso de selección anual de matrícula.

4.4. NIVELES DE ENSEÑANZA.

A. NIVEL PARVULARIO

La Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo a las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora. Art.18 Ley 20.370 (LEGE)
El BAU atiende el Primer y Segundo Nivel de Transición de la Educación Parvularia, con 3 cursos por nivel, con una matrícula promedio de 32 estudiantes por curso.
El personal que atiende el Nivel Parvulario, se atiene a la normativa vigente, además cuenta con la asistencia de Psicólogos/as y Psicopedagoga, quienes desempeñan su labor en equipos, a través de un trabajo colaborativo con las educadoras y sus técnicos. Como una forma de dar mayor oportunidad a los y las estudiantes, el colegio ofrece clases de Educación Física, como complemento a la enseñanza del Nivel.

La Educación Parvularia se basa en los siguientes principios orientadores:

- **Principio de Bienestar**: Toda situación educativa debe propiciar que cada niña y niño se sienta plenamente considerado en cuanto a sus necesidades e intereses de protección, protagonismo, afectividad y cognición, generando sentimientos de aceptación, confortabilidad, seguridad y plenitud, junto al goce por aprender de acuerdo a las situaciones y a sus características personales.
- **Principio de Actividad**: La niña y el niño deben ser efectivamente protagonistas de sus aprendizajes a través de procesos de apropiación, construcción y comunicación. Ello implica considerar que los niños aprenden actuando, sintiendo y pensando.
- **Principio de Singularidad**: Cada niña y niño, independientemente de la etapa de vida y del nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje.
- **Principio de Potenciación**: El proceso de enseñanza-aprendizaje debe generar en las niñas y en los niños un sentimiento de confianza en sus propias capacidades para enfrentar mayores y nuevos desafíos, fortaleciendo sus potencialidades integralmente.
- **Principio de Relación**: Las situaciones de aprendizaje que se le ofrezcan al niño deben favorecer la interacción significativa con otros niños y adultos, como forma de integración, vinculación afectiva, fuente de aprendizaje, e inicio de su contribución social.
- **Principio de Unidad**: El niño como persona es esencialmente indivisible, por lo que enfrenta todo aprendizaje en forma integral, participando con todo su ser en cada experiencia que le ofrece.

- **Principio del Significado**: Una situación educativa favorece mejores aprendizajes cuando considera y se relaciona con las experiencias y conocimientos previos de las niñas y niños, responde a sus intereses y tiene algún tipo de sentido para ellos.
- **Principio del Juego**: Enfatiza el carácter lúdico que deben tener principalmente las situaciones de aprendizaje. A través del juego, que es básicamente un proceso en sí para los párvulos y no sólo un medio, se abren permanentemente posibilidades para la imaginación, lo gozoso, la creatividad y la libertad.

B. NIVEL BÁSICO

La Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal. Art.19 Ley 20.370 (LEGE)
El Colegio BAU atiende desde Primero a Octavo Año Básico, con 2 y 3 cursos por nivel, con una matrícula promedio de 36 estudiantes por curso. Para brindar una mayor atención a los y las estudiantes, el colegio opta por trabajar con docentes que han ido profesionalizando su trabajo, primeramente, a través del Plan de Desarrollo Profesional Docente, y luego con del sistema de Trabajo Colaborativo y en equipos, propiciado en reuniones de G.P.T y con articulación entre Niveles. Esto implica que los/as docentes de Primer año reciben a los/as estudiantes y los entregan con los saberes necesarios para continuar con otro equipo docente que los prepara en Tercero y Cuarto, quienes a su vez trabajan por asignaturas, brindando así más experticia a la labor docente a favor de la calidad de los aprendizajes que reciben los estudiantes. La enseñanza continúa de Quinto a Octavo con docentes especialistas en cada asignatura.
Un equipo de Profesionales trabaja articulado para estar al servicio de las necesidades de los estudiantes, es así como el colegio cuenta 2 Psicólogos/as, 1 Psicopedagoga – Educadora Diferencial y un Equipo de Convivencia escolar, con un docente por cada ciclo (Párvulos-1° a 4°-5° a 8°), coordinados por la Encargada de Convivencia Escolar.

La Educación Básica se basa en los siguientes principios orientadores:

- **Universalidad y educación permanente**: tiene como principio entregar educación de calidad a todos los niños y niñas.
- **Calidad de la educación**: La escuela trabajará para entregar una educación de calidad todos los estudiantes del establecimiento, entregando herramientas para el desarrollo de los objetivos de aprendizajes.
- **Equidad del sistema educativo**: La Escuela se compromete a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Autonomía**: Es un establecimiento educacional autónomo en el desarrollo de actividades programáticas y extra-programáticas talleres y proyectos para brindar más apoyo en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

- **Diversidad**: La Escuela se define como educación valórica sin ser excluyente de credos religiosos y culturas, reemplazamos la asignatura de religión por la de formación valórica, focalizándose en la atención y preparación del estudiante como persona.
- **Participación**: Los padres y apoderados de nuestro establecimiento tienen el derecho de ser informados periódicamente del rendimiento escolar y crecimiento personal, como así mismo, a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Flexibilidad**: Nuestro establecimiento mantiene adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo que se traduce en la flexibilidad en la distribución de las horas no lectivas cautelando las horas de trabajo técnico- pedagógico, de paralelo, y reforzamiento según las necesidades de consecución de las metas institucionales.

4.5. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Centro General de Padres y Apoderados es un organismo fundamental para la comunidad educativa, apoya permanentemente la gestión pedagógica, la gestión de convivencia escolar y la gestión de recursos, a través de un organizado trabajo y colaboración, en directo apoyo con la dirección del colegio. Está a cargo de la Jefa de UTP, y funciona periódicamente, con delegados de todos los cursos y un representante del equipo directivo, quien informa sobre las actividades programadas por el establecimiento.

La directiva se elige en forma democrática cada dos años; está constituida de la siguiente forma:

Presidenta : Sra. Pamela Ortega
Secretaria : Sra. Pamela Cárdenas
Tesorera : Sra. Camila Salinas
Acción Social : Sra. Paola Sandoval

En forma paralela al apoyo del Centro de padres, y como gran complemento a Inspectoría General al momento de la colación en el colegio, se ha constituido un grupo heterogéneo de apoderadas, que voluntariamente apoyan el almuerzo en sala de nuestros estudiantes. Son Nuestras llamadas **Guardianas de la Convivencia**, y están a cargo del inspector Juan Miranda.

4.6. CONSEJO ESCOLAR, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Consejo Escolar se creó a partir de diciembre de 2004 y se compondrá por representantes de todos los estamentos de la comunidad escolar del Colegio.
Estará compuesto por el director del Colegio, el sostenedor, la Coordinadora Académica (Jefa Técnico), Inspector General, representantes de los profesores, representantes de los asistentes de la educación, la presidente del Centro de Padres, representantes de apoderados, representante de los alumnos de 7º y 8º año y otras personas que puedan ser

convocadas por la Dirección del Colegio. Los nombres de sus integrantes serán publicados y difundidos al interior de la comunidad escolar al inicio de cada año.
El Consejo se reunirá al menos cuatro veces al año y en ocasiones extraordinarias, cuando sea convocado por la Dirección del Colegio, con los miembros que concurran. El Consejo será informativo y propositivo en los temas que será consultado. Excepcionalmente, el sostenedor podrá entregarle expresamente dicha facultad en casos concretos y específicos.

La participación de este Consejo se centrará en tres niveles:

a) Acceso a la información individual y colectiva.
b) Integración Constructiva.
c) Implicación en el Sistema Educativo de toda la comunidad.

Cabe señalar que este Consejo Escolar se regirá por la ley 19.979 y con todos los acápites que corresponden a esta ley.

4.6.1. Atribuciones del consejo escolar

El Consejo Escolar tendrá las siguientes atribuciones:

1. Proponer modificaciones al reglamento interno del establecimiento.
2. Escuchar, acoger y responder, desde su rol, a los estamentos de la comunidad escolar.
3. Intercambiar estamentalmente materias de interés común de la comunidad escolar.
4. Proponer al equipo de gestión necesidades y/o sugerencias a incorporar en planes de mejora.
5. Proponer, cuando lo estime necesario, las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima educacional sano.
6. Cualquier otra atribución que las leyes le encomienden.

Actualmente está formado por:

Luigina Aubá Nicoli	Presidenta de la Corporación Educacional
Igor Faúndez Bravo	Director
Macarena Guzmán Sandoval	Jefe de Unidad Técnico Pedagógica
Elizabeth González Morales	Coordinadora Equipo de Informática
Evelyn Gallardo Corrales	Coordinadora Unidad Psicoeducativa
Marisol Castillo Salinas	Coordinadora Convivencia Educativa
Gema Estrada Aravena	Coordinadora Unidad Parvularia
Macarena Moya Cornejo	Coordinadora Docentes 1° Ciclo
Karen Jimenez	Coordinadora Docentes 2° Ciclo
Pamela Ortega Diaz	Presidenta Centro de Padres
P. Andrea Muñoz Cifuentes	Representante Asistentes de la Educación
Ximena Saavedra	Secretaria de Actas
	Representantes de los estudiantes 7º y 8º

4.7. CONSEJO DE PROFESORES

En la estructura del Establecimiento funcionará el Consejo General de Profesores, organismo que analiza y sugiere las proposiciones o decisiones del director, quién toma las decisiones finales. El Consejo general de profesores está integrado por todos los profesores del establecimiento y las Educadoras de la Unidad Parvularia.

Corresponde al Consejo general de profesores en términos generales:

- Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso enseñanza – aprendizaje que contribuye al desarrollo integral y armónico del alumno.
- Contribuir a desarrollar en el alumnado valores, actitudes y hábitos, en concordancia con los objetivos de la Educación Nacional
- Realizar una efectiva orientación educacional, vocacional y profesional adecuada a las necesidades formativas aptitudes e intereses de los alumnos.
- Responsabilizarse de los aspectos disciplinarios de los alumnos, cumpliendo y haciendo cumplir las normas de seguridad, higiene, bienestar, etc.
- Integrar su acción docente a la labor de otros profesores y especialistas, con fines de desarrollar programas de equipos interdisciplinarios.
- Diseñar alternativas instruccionales y estrategias de aprendizaje en un número suficiente, como para asegurar efectivos cambios conductuales en sus estudiantes,
- Participar en reuniones técnicas generales del establecimiento (Talleres y otros). Y en aquellas relacionadas con el desempeño de su función específica.

a) Mantener comunicación permanente con los apoderados para vincularlos en el desarrollo del proceso educativo, y se sientan participe de él.

b) Cooperar con la dirección en el desarrollo de las actividades educativas

c) Promover el perfeccionamiento profesional de sus integrantes.

d) Analizar el rendimiento de los alumnos y recomendar procedimiento o normas para contribuir el mejor desarrollo del proceso educativo.

e) Una vez trimestralmente analizar situaciones de disciplina relevantes de 1° a 8° año

f) Cuando la situación lo amerite, analizará situaciones importantes que afecten a los docentes.

El director puede delegar la presidencia de este consejo en la Jefa Técnica, o en su defecto y en casos muy calificados en el profesional que le merece más confianza siempre que tenga título de profesor.

El Consejo general de profesores realizará en forma ordinaria las siguientes sesiones:

- Una de organización y programación general al iniciarse el año,
- Una de programación y estudio al iniciarse cada trimestre o semestre según corresponda.
- Una vez trimestralmente, sesión de análisis de convivencia escolar referida especialmente a los docentes.
- Una vez semanalmente en reuniones de G.P.T.

Corresponde al consejo general de profesores:

a) Tomar conocimiento de la planificación que presenta el Director y el Equipo de Gestión, estudiarla y proponer las modificaciones que considere necesaria.
b) Proponer e impulsar medidas que promuevan el perfeccionamiento de proceso educativo.
c) Estudiar problemas especiales de adaptación al medio escolar de algún alumno o de grupos de alumnos que produzcan o pueden producir efecto general y proponer medidas para darle solución adecuada en especial escuchar las sugerencias de la Jefa Técnica, y de la profesora de Educación Diferencial.

CAPÍTULO 5: RESULTADOS ACADÉMICOS

5.1. SIMCE

A. SIMCE 4º AÑO BASICO

Asignaturas	2018		2022		2023	
	N° estudiantes	Puntaje Promedio	N° estudiantes	Puntaje Promedio	N° estudiantes	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	74	285	84	280	86	279
Matemática	74	285	86	269	86	273

Asignatura	Niveles de Logro (%) 2018			Niveles de Logro (%) 2022			Niveles de Logro (%) 2023		
	Insuf.	Elem.	Adec.	Insuf.	Elem.	Adec.	Insuf.	Elem.	Adec.
Lenguaje y Comunicación	14,5	34,8	50,7	21,3	20	58,8	17,9	34,6	47,4
Matemática	11,6	50,7	37,7	25,9	45,7	28,4	23,1	47,4	29,5

B. SIMCE 8º AÑO BASICO

Asignaturas	2015		2017	
	N° estudiantes	Puntaje Promedio	N° estudiantes	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	57	269	80	253
Matemática	57	289	80	264
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	--	--	--	--
Ciencias Naturales	57	297	80	279

Asignaturas	Niveles de Logro (%) 2015			Niveles de Logro (%) 2017		
	Insuf.	Elem.	Adecuado	Insuf.	Elem.	Adecuado
Lenguaje y Comunicación	29,8	29,8	40,4	--	--	--
Matemática	14,5	47,3	38,2	--	--	--
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	--	--	--	--	--	--
Ciencias Naturales	12,7	41,8	48,9	--	--	--

C. SIMCE 6º AÑO BASICO

Asignaturas	2016		2018	
	N° estudiantes	Puntaje Promedio	N° estudiantes	Puntaje Promedio
Lenguaje y Comunicación	74	254	73	253
Matemática	74	256	73	258
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	74	271	--	--
Ciencias Naturales	--	--	73	249

Asignaturas	Niveles de Logro (%) 2016			Niveles de Logro (%) 2018		
	Insuf.	Elem.	Adecuado	Insuf.	Elem.	Adecuado
Lenguaje y Comunicación	34,4	37,7	27,9	32,9	39,7	27,4
Matemática	20,6	57,1	22,2	24,7	49,3	26

5.2. RESULTADOS EFICIENCIA INTERNA

A. RETIROS (cantidad de estudiantes)

Nivel	2019	2020	2021
NT1	4	0	1
NT2	3	0	2
1°	5	0	2
2°	6	0	1
3°	1	0	0
4°	3	0	2
5°	3	0	1
6°	3	0	3
7°	1	0	1
8°	1	0	0
TOTAL	**30**	**0**	**13**

B. REPITENCIAS (cantidad de estudiantes)

Nivel	2019	2020	2021
1°	1	0	2
2°	4	0	2
3°	1	0	1
4°	2	0	0
5°	11	0	0
6°	6	0	1
7°	2	0	0
8°	0	0	0
TOTAL	**27**	**0**	**6**

CAPÍTULO 6: EVALUACIÓN

6.1. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

A. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ESTABLECIMIENTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Área Gestión del Currículum

A.1

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Fortalecer la acción docente en el aula con prácticas y acciones que favorezcan el mejoramiento progresivo y sistemático de los aprendizajes de los y las estudiantes, mediante la planificación e implementación de un plan de acompañamiento pedagógico. Se monitorea la utilización de diversas estrategias metodológicas, considerando estilos y ritmos de aprendizaje.	90% de los Equipos de aula implementa los lineamientos institucionales	Análisis y reflexión mediante el dialogo pedagógico del diseño e implementación del currículum en el aula a través de los estándares de aprendizaje.	' Cantidad de docentes que participan del, diálogo pedagógico e implementación delos lineamientos institucionales.
		Revisión de planificaciones y evaluaciones.	' Cantidad de planificaciones revisadas. ' Cantidad de evaluaciones revisadas.
		Se realizará acompañamiento al aula y retroalimentación.	' Número de acompañamientos al aula realizados. ' Cantidad de Profesores a los que se les realiza acompañamiento al aula ' Número de profesores retroalimentados.

A.2

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Fortalecer procedimientos para identificar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes dando mayor cobertura de apoyo a estudiantes con rezago o NEE, considerando aspectos sociales y afectivos orientando su trayectoria escolar hacia una formación vocacional interdisciplinaria.	El 100% de los alumnos y alumnas con rezago o NEE son apoyados	Se realizará el apoyo del equipo multidisciplinario a los estudiantes, en sus cursos respectivos.	Cantidad de cursos que son apoyados por acciones del equipo multidisciplinario, presentes en el Plan de apoyo a la Inclusión.
		Flexibilización y adecuaciones curriculares, cuando corresponda	Cantidad de estudiantes a los que se les realizan procesos flexibles o adecuaciones curriculares.
		Implementación de apoyos a estudiantes con rezago o NEE	Número de estudiantes con NEE o con rezago apoyados.

Liderazgo Escolar

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Liderar, potenciar, implementar y socializar el PEI reafirmando elementos identitarios y organizativos formando una comunidad educativa mancomunada y preocupada por los aprendizajes de los estudiantes. Se establece una línea de trabajo de intercambio y vinculación entre la familia y la escuela, donde cada estamento unifica criterios de ayuda y colaboración, definiendo roles, funciones y responsabilidades.	95% de los diferentes estamentos de la comunidad educativa participan de las jornadas de trabajo	Se realizan jornadas de trabajo con los distintos estamentos de la comunidad educativa para consensuar los objetivos y metas institucionales. Se definen los roles, funciones y perfiles de los distintos actores de la comunidad educativa, se establecen consensos en responsabilidades y se difunden.	Cantidad de jornadas realizadas. Cantidad de estamentos de la comunidad educativa, participantes. Número de personas que participan en las jornadas. Cantidad de actores involucrados en el proceso.

Área Convivencia Educativa

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Potenciar el clima de convivencia escolar mediante la implementación de diversos planes atingentes al área, se resguarda y trabaja el enfoque preventivo- formativo de derechos y deberes de los estudiantes, funcionarios, padres y apoderados. Se establecen diversas líneas de trabajo, inclusiva, participativa y de promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la equidad.	95% de la comunidad educativa participa y comprende los reglamentos del área de Convivencia Escolar.	Se conforma un comité de convivencia escolar y otro de seguridad escolar con el propósito de promover, coordinar, supervisar, sugerir y cooperar en el proceso de desarrollo e implementación de estrategias y hábitos destinados a contribuir con la buena convivencia y a prevenir conductas que atenten contra ésta.	Número de participantes del comité de convivencia escolar
			Número de participantes del comité de seguridad escolar.
			Número de acciones que desarrolla el comité de convivencia escolar.
			Número de acciones que desarrolla el comité de seguridad escolar.
		Generación de espacios que permitan la práctica de una sana convivencia, mediante círculo de amigos, para aquellos estudiantes que presenten dificultades para socializar y compartir, a través de tutorías entre compañeros y grupos de interés.	Número de espacios generados para practicar una sana convivencia.
			Cantidad de estudiantes participantes.

Área Recursos

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Definir un plan de formación continua de los docentes y asistentes de la educación permitiendo a la institución escolar contar con personal calificado, para atender a todos y todas las estudiantes. Se consideran lineamientos del Proyecto Educativo, las prioridades y necesidades pedagógicas emergentes y la normativa educacional vigente.	95% de los docentes y asistentes son capacitados de forma permanente.	Se realizarán encuestas a los Asistentes de la educación y Docentes para detectar sus necesidades de capacitación y perfeccionamiento.	• Número de encuestas aplicadas. • Cantidad de asistentes de la educación encuestados. • Cantidad de docentes encuestados.
		Se analizan los resultados de la Evaluación Docente para identificar debilidades que arrojan los resultados de docentes del colegio	• Cantidad de indicadores que se observan en déficit de nuestros docentes.
		Diseñar e implementar un plan de formación continua, consensuada con docentes y asistentes de la educación.	• Cantidad de capacitaciones y perfeccionamientos realizados.

Área de Resultados

Objetivos estratégicos	Metas	Acciones	Indicadores
Mantener y seguir mejorando significativamente los niveles de los estándares de aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas basales de los cursos 2°, 4°, 6°, 8° Básico realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de cada medición. Se analizan datos de eficiencia interna del establecimiento, involucrando datos de todas las dimensiones, Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos institucionales.	85% de los estudiantes se mantendrán en un estándar de nivel adecuado y elemental de aprendizaje en la medición SIMCE en un plazo de cuatro años. Se analiza un 90% de datos seleccionados de eficiencia interna.	Apropiación de los estándares de aprendizaje y bases curriculares por parte de los docentes.	Número de docentes que se apropia de los estándares de aprendizaje
			Número de docentes que se apropia de las bases curriculares.
		Implementación de un plan de apoyo para los cursos 2°, 4°, 6°, 8° básico, que permita mejorar los estándares de aprendizaje.	Cantidad de estudiantes de 2° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.
			Cantidad de estudiantes de 4° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.
			Cantidad de estudiantes de 6° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.
			Cantidad de cursos que implementan plan de apoyo.
			Número de estudiantes que participan del plan de apoyo.
			% de estudiantes que mejoran sus estándares de aprendizaje de 2° a 8° básico.

B. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Objetivos Gestión del currículum	Indicadores	Periodicidad	Responsable
Fortalecer la acción docente en el aula con prácticas y acciones que favorezcan el mejoramiento progresivo y sistemático de los aprendizajes de los y las estudiantes, mediante la planificación e implementación de un plan de acompañamiento pedagógico. Se monitorea la utilización de diversas estrategias metodológicas, considerando estilos y ritmos de aprendizaje. Se propician espacios para el Acompañamiento en el Aula, Diseño Curricular, Diálogo Pedagógico, Trabajo Colaborativo, Co-enseñanza y Co-evaluación.	Cantidad de docentes que participan del, diálogo pedagógico e implementación de los lineamientos institucionales.	Semestral	UTP
	Cantidad de planificaciones revisadas	Semestral	UTP
	Cantidad de evaluaciones revisadas	Semestral	UTP
	Número de acompañamientos al aula realizados.	Mensual	EQUIPO DIRECTIVO
	Cantidad de Profesores a los que se les realiza acompañamiento al aula	Mensual	EQUIPO DIRECTIVO
	Número de profesores retroalimentados	Mensual	EQUIPO DIRECTIVO
Fortalecer procedimientos para identificar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes dando mayor cobertura de apoyo a estudiantes con rezago o NEE, a través de la evaluación diferenciada, considerando aspectos sociales y afectivos orientando su trayectoria escolar hacia una formación vocacional interdisciplinaria.	Cantidad de cursos que son apoyados.	Mensual	EQUIPO PSICOEDUCATIVO
	Cantidad de estudiantes a los que se les realiza evaluación diferenciada	Mensual	EQUIPO PSICOEDUCATIVO
	Número de estudiantes con NEE o con rezago apoyados.	Semanal	UTP

Objetivos Área Liderazgo	Indicadores	Periodicidad	Responsable
Liderar, potenciar, implementar y socializar el PEI reafirmando elementos identitarios y organizativos formando una comunidad educativa mancomunada y preocupada por los aprendizajes de los estudiantes. Se establece una línea de trabajo de intercambio y vinculación entre la familia y la escuela, donde cada estamento unifica criterios de ayuda y colaboración, definiendo roles, funciones y responsabilidades.	Cantidad de jornadas realizadas.	Anual	DIRECCIÓN
	Cantidad de estamentos de la comunidad educativa participantes.	Anual	DIRECCIÓN
	Número de personas que participan en las jornadas.		
	Cantidad de actores involucrados en el proceso.	Anual	DIRECCIÓN

Objetivos Convivencia Escolar	Indicadores	Periodicidad	Responsable
Potenciar el clima de convivencia escolar mediante la implementación de diversos planes atingentes al área, se resguarda y trabaja el enfoque preventivo-formativo de derechos y deberes de los estudiantes, funcionarios, padres y apoderados.	Número de participantes del comité de convivencia escolar.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO
	Número de participantes del comité de seguridad escolar.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO
	Número de acciones que desarrolla el comité de convivencia escolar.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO
Se establecen diversas líneas de trabajo, inclusiva, participativa y de promoción de valores como el respeto, la tolerancia y la equidad.	Número de acciones que desarrolla el comité de seguridad escolar.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO
	Número de espacios generados para practicar una sana convivencia.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO
	Cantidad de estudiantes participantes.	Anual	EQUIPO DIRECTIVO

Objetivos Recursos	Indicadores	Periodicidad	Responsable
Definir un plan de formación continua de los docentes y asistentes de la educación permitiendo a la institución escolar contar con personal calificado, para atender a todos y todas las estudiantes. Se consideran lineamientos del Proyecto Educativo, las prioridades y necesidades pedagógicas emergentes y la normativa educacional vigente.	Número de encuestas aplicadas.	Anual	UTP
	Cantidad de asistentes de la educación encuestados.	Anual	UTP
	Cantidad de docentes encuestados.	Anual	UTP
	Cantidad de capacitaciones y perfeccionamientos realizados.	Anual	UTP
	Cantidad de indicadores que se observan en déficit de nuestros docentes.		

Objetivos Resultados	Indicadores	Periodicidad	Responsables
Mantener y seguir mejorando significativamente los niveles de los estándares de aprendizaje de los estudiantes en las asignaturas basales de los cursos 2°, 4°, 6°, 8° Básico realizando un análisis cuantitativo y cualitativo de cada medición. Se analizan datos de eficiencia interna del establecimiento, involucrando datos de todas las dimensiones, Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos institucionales.	Número de docentes que se apropia de los estándares de aprendizaje	Anual	DOCENTES
	Número de docentes que se apropia de las bases	Anual	DOCENTES
	Cantidad de estudiantes de 2° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.	Anual	DOCENTES
	Cantidad de estudiantes de 4° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.	Anual	DOCENTES
	Cantidad de estudiantes de 6° básico que mejoran sus estándares de aprendizaje.	Anual	DOCENTES
	Cantidad de cursos que implementan plan de apoyo.	Anual	DOCENTES
	Número de estudiantes que participan del plan de apoyo.	Anual	DOCENTES
	% de estudiantes que mejoran sus estándares de aprendizaje.	Anual	DOCENTES

6.2. PERIODICIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

El Proyecto educativo institucional se constituye en el instrumento de gestión más importante del establecimiento, es constituyente de cumplimiento y de operacionalización institucional por parte de todos los funcionarios, es por ello que el equipo directivo y toda la comunidad educativa define una periodicidad para su evaluación cada dos años, mediante un monitoreo anual. Se considera como una práctica sistematizada la difusión del PEI en cada una de las actividades semanales realizadas siendo responsabilidad de todos los funcionarios, en especial de los docentes directivos y de aula.

Esta periodicidad y monitoreo permite, a la vez, ir actualizando y definiendo el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME), para lograr cubrir y dar gestión adecuada a todas las actividades y dinámicas que se dan en nuestra unidad educativa.